

# ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

**EXPEDIENTE: CONTR 2024 1211584**

**TÍTULO: “Servicio de atención e información al visitante del Patronato de la Alhambra y Generalife”.**

Con fecha de 8 de abril de 2025, se ha procedido a la apertura a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, del sobre número 1 referido a la documentación acreditativa de los requisitos previos, en el expediente de contratación denominado: “Servicio de atención e información al visitante del Patronato de la Alhambra y Generalife” (CONTR 2024 1211584).


Una vez revisada la documentación presentada por los distintos licitadores se ha acordado solicitar la subsanación siguiente, en cumplimiento del punto 10.3 del PCAP:

- **ESATUR XXI, S.L.U.:**
  - En la *Parte II: Información sobre el operador económico punto C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades* del DEUC indica que el operador económico se va a basar en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V del DEUC. Sin embargo, no aporta el formulario DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de las partes II y III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.  
En ese sentido, debe aclarar el punto en cuestión en el nuevo DEUC (o DEUC,s , en su caso) que debe entregar.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le requiere para que en el plazo de tres días naturales presente la documentación necesaria bajo el apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ	08/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LJYU9ZRMKS8L2CNEH7ZGEQS8	PÁG. 1/2






La documentación requerida se presentará a través del SiREC – Portal de licitación electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

**EL JEFE DE SERVICIO DE  
PRESUPUESTOS Y GESTIÓN ECONÓMICA**

Fdo.: Raúl Calvo Ortiz.

2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LJYU9ZRMKS8L2CNEH7ZGEQS8	PÁG. 2/2	